



Gatikako udala

Bizkaia

Entidad contratante: Ayuntamiento de Gatika.

Departamento: Secretaría.

Tipo de expediente: Contratación administrativa.

Tipo de contrato: Servicios.

Objeto del servicio: Mantenimiento y conservación del campo de fútbol municipal Larrate Azpi de Gatika.

Procedimiento de adjudicación: Abierto con varios criterios de adjudicación.

Nº y año del expediente: 268/2016.

Tipo de documento: Decreto de Adjudicación.

DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 35/2017.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Habiendo dado inicio al expediente administrativo de contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del servicio relacionado con el mantenimiento y conservación del campo de fútbol municipal Larrate Azpi de Gatika.

Vistos los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y Técnicas redactados para la adjudicación de dicho servicio; además de la restante documentación obrante en el expediente administrativo de referencia.

Visto el acuerdo por medio de la cual se aprobaba el presente expediente administrativo de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, se autorizaba igualmente el gasto con cargo al Presupuesto General del Ayuntamiento, se aprobaba tanto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como el Pliego de Condiciones Técnicas, realizándose igualmente la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia.

Visto que se han presentado 2 empresas a la presente licitación pública.



Gatikako udala
Bizkaia

Visto igualmente que, una de las 2 empresas ha presentado su oferta fuera de plazo y por ello ha sido excluida de la presente licitación pública (Véase el Acta A).

Visto que la documentación presentada por el otro licitador en el "Sobre A" era correcta (Véase el Acta A).

Visto el análisis-valoración de la documentación contenida en los "Sobres B", realizada con fecha 10 de febrero de 2017 por parte de la Mesa de Contratación (Véase el Acta B).

Visto el análisis-valoración de la documentación contenida en los "Sobres C", realizada con fecha 14 de febrero de 2017 por parte de la Mesa de Contratación (Véase el Acta C).

Visto el Decreto de Alcaldía núm. 29/2017 que venía a clasificar las ofertas de licitación presentadas al respecto.

Visto el escrito de requerimiento de documentación notificado a la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en la presente licitación (mercantil Elai Serbitzuak, S.A.).

Visto igualmente que la precitada mercantil ha presentado en tiempo y forma la restante documentación así requerida por parte del Ayuntamiento de Gatika para poder adjudicársele el precitado contrato de servicios.



Gatikako udala
Bizkaia

Examinada toda la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante la presente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Adjudicar a la mercantil "Elai Serbitzuak, S.A." la prestación del servicio relacionado con el mantenimiento y conservación del campo de fútbol municipal Larrate Azpi de Gatika, licitado mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, por un precio máximo de 27.859,69 euros, IVA y demás impuestos incluidos por el año de contrato.

Igualmente, la prestación del presente contrato estará sujeta al contrato administrativo que se formalice al respecto, así como a los documentos técnicos de referencia (PCAP y PCT) y a la propuesta de adjudicación presentada por parte del adjudicatario.

SEGUNDO.- El plazo para la prestación del presente servicio será de un año, pudiendo prorrogarse el mismo por un año adicional en base a lo dispuesto en la cláusula novena del PCAP aprobado al respecto.

TERCERO.- Notificar la adjudicación del presente contrato a los licitadores que no han resultado adjudicatarios o en su caso hayan sido rechazados.

CUARTO.- Notificar a la mercantil "Elai Serbitzuak, S.A." adjudicataria del presente contrato, esta resolución y citarle para la firma del contrato administrativo el día 24 de febrero de 2017, a las 11:30 horas, en el Salón de Actos de la Casa consistorial de Gatika.



Gatikako udala
Bizkaia

QUINTO.- Publicar la adjudicación del presente contrato en el Perfil de Contratante.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Doña Leixuri Arrizabalaga Arruza, en Gatika, a 23 de febrero de 2017.

La. Alcaldesa,

